

BASES DE POSTULACIÓN 2022

1. Introducción

Empresas que Transforman el Perú es una iniciativa que busca generar y promover la adopción de estrategias e iniciativas de Valor Compartido, de manera que las empresas sean más competitivas al transformar las necesidades sociales y ambientales en oportunidades de negocio. Así, las empresas pueden involucrarse directamente en el desarrollo del país.

Anualmente, reconoceremos a un grupo de empresas que estén teniendo iniciativas de Valor Compartido en la “Lista de Empresas que Transforman el Perú”. Para poder llegar a la lista, las iniciativas postuladas pasarán por un riguroso proceso de evaluación realizado por la consultora internacional especialista en el tema, FSG.

Esta es una iniciativa de IPAE Asociación Empresarial y la Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker, con el apoyo de USAID y Grupo RPP.

2. Organizadores

	IPAE Asociación Empresarial es una institución privada, independiente, sin fines de lucro, que tiene como propósito impulsar a líderes comprometidos por un Perú desarrollado. Desde 1959, movilizamos y potenciamos el impacto de los líderes del sector privado, sector público, academia y sociedad civil, convocando, reflexionando, proponiendo y ejecutando iniciativas para el desarrollo de la economía de mercado, la institucionalidad, la empresa y la educación.
	La Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker (AFMDP) se crea para promover y difundir acciones inspiradas en el legado de Manuel Delgado Parker y la visión y los valores de la familia empresarial Delgado Nachtigall. La AFMDP busca crear un cambio en nuestro país, coincidiendo también con la vena social que mantiene desde su inicio el GRUPORPP.

3. Aliados

	GRUPORPP tiene la visión de integrar a los peruanos en la búsqueda de una mejor calidad de vida a través del entretenimiento y la información. Así, apoya aquellas iniciativas importantes para el desarrollo del país mediante sus distintos medios y plataformas. RPP Noticias lleva información confiable a todo el país las 24 horas del día para cumplir firmemente con nuestro propósito: promover el progreso de todos los peruanos, porque un país informado es un país que alcanza desarrollo y bienestar.
	La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) viene apoyando al Perú por más de 60 años a través de asistencia técnica y financiera en prioridades compartidas por ambos países. La actual estrategia se enfoca en: -Promover medios de vida lícitos en las zonas de cultivo de coca mediante el desarrollo rural alternativo, -Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y la capacidad para combatir los delitos ambientales, -Fortalecer la gobernabilidad para reducir la corrupción y mejorar la efectividad de la inversión pública.
	Fundada por los Profesores Michael Porter y Mark Kramer, FSG es una consultora internacional que lanzó el concepto del Valor Compartido a través de Harvard Business Review en 2011. FSG cree firmemente en el rol del sector privado como agente de cambio y, en esa línea, asesora a empresas en elevar su rentabilidad y competitividad en el mercado a través de resolver problemas sociales y ambientales.

4. Definiciones

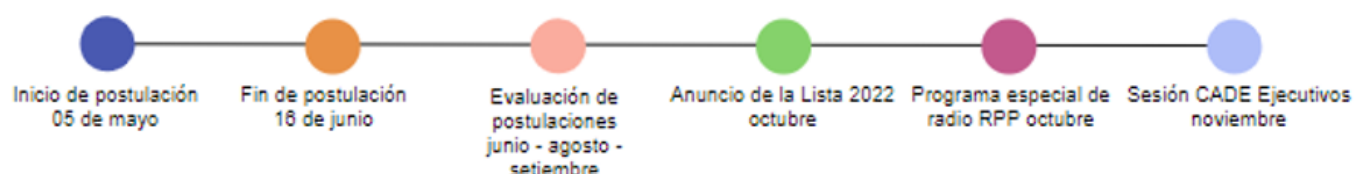
- Valor Compartido:** es la estrategia que busca satisfacer necesidades sociales y, al mismo tiempo, generar un retorno financiero para la empresa.
 Es exitoso cuando se logra un ciclo virtuoso: la creación de impacto social genera beneficios para el negocio, que busca maneras innovadoras para crear nuevas formas de aumentar el alcance y escala del impacto social.



- **Diferencias entre Responsabilidad Social y Valor Compartido:**

Responsabilidad Social Empresarial	Valor Compartido
Empresas que redistribuyen sus ganancias para satisfacer las necesidades sociales y/o medio ambientales.	Empresas que crean oportunidades de negocio al satisfacer necesidades sociales y/o medio ambientales.
El impacto social es limitado a la disponibilidad de recursos disponibles, creando beneficios reputacionales para la empresa pero no económicos.	El impacto es escalable porque el Valor Compartido tiene un retorno comercial, creando un incentivo para expandir los programas.

5. Cronograma de postulación 2022



- **Inicio de postulación:** Desde el 05 de mayo las empresas podrán registrarse en la web www.empresasquetransforman.pe y comenzar a llenar la información del formulario. El formulario permite guardar el avance conforme vayan llenándolo. Todas las preguntas las pueden encontrar en el Anexo 1 de las presentes Bases de Postulación 2022 (las “Bases”), por si desean compartirlas con las demás áreas de la empresa y así solicitar la información que se requiera. Es importante tener en cuenta que hay un máximo de 1000 caracteres por cada pregunta.
Si tuvieran algún inconveniente con sus accesos por favor comuníquense con Mariana Seijas a mseijas@ipae.pe , empresasquetransforman@ipae.pe o al 984128770.
- **Fin de postulación:** El formulario deberá ser completado al 100% hasta el jueves 16 de junio de 2022 (sin posibilidad a prórrogas) y enviado haciendo clic en el botón “Enviar” que aparecerá al final del mismo. Solo se tomarán en cuenta las postulaciones que hayan sido enviadas exitosamente.
- **Evaluación de postulaciones:** Desde el 17 de junio hasta finales de septiembre las postulaciones serán evaluadas por FSG, la consultora internacional especialista en Valor Compartido conforme a los criterios indicados en el Numeral 10 de las Bases. Durante esta etapa, si la consultora tuviera alguna duda sobre la información enviada, nos comunicaremos con el contacto de la empresa que figura en el formulario. El número de empresas que serán seleccionadas para conformar la Lista 2022 dependerá de la evaluación realizada por FSG.
- **Anuncio de la Lista 2022:** En el mes de octubre presentaremos la Lista 2022 con las empresas reconocidas. Estos resultados son irrecurribles e irrevisables. No se compartirán los resultados con ninguna empresa previo a este evento. La invitación y detalles del evento se les enviará al correo de contacto que figura en el formulario. Se les enviará un correo electrónico a todas las empresas postulantes indicándoles si han sido reconocidas o no en la Lista 2022.

- **Sesión especial CADE Ejecutivos:** En la edición 2022 del CADE Ejecutivos tendremos una sesión especial en la que compartiremos más alcance sobre el Valor Compartido y se mostrará la Lista de Empresas que Transforman el Perú 2022.

6. ¿Quiénes pueden postular?

Las postulaciones pueden ser llevadas a cabo por empresas privadas pequeñas, medianas y grandes con operación en el Perú que vengán desarrollando iniciativas de Valor Compartido.

7. Divisiones de la lista

Lista general “Empresas que Transforman el Perú”	Creciendo para Transformar
Empresas medianas y grandes Facturación > S/ 15M	Empresas pequeñas Facturación < S/ 15M

8. Condiciones

- Cada empresa puede postular hasta 3 iniciativas.
- Aun cuando más de una iniciativa por empresa califique, solo se reconocerá a la empresa una vez por su iniciativa de mayor impacto.
- Las empresas reconocidas en la Lista 2021 pueden postular, siempre y cuando se haya generado una innovación o impacto mayor en la iniciativa que postularon para integrar la Lista 2021.
- Solo pueden postular iniciativas vigentes y con mínimo de 01 año de operación.
- La evaluación realizada por FSG no es revisable ni recurrible. Una vez anunciada la Lista 2022, no se aceptarán reclamos o revisiones de los resultados.
- IPAE y AFMDP se reservan el derecho de retirar de la Lista 2022 en cualquier momento durante la vigencia de la Lista 2022, a las empresas que: (i) hayan proporcionado información falsa respecto de sus iniciativas al momento de la postulación; o, (ii) se encuentren en cualquiera de los supuestos indicados en la Declaración Jurada de Integridad que como Anexo 2 forma parte integrante de las Bases.

9. Proceso de postulación

Toda la información compartida por las empresas postulantes será tratada de manera confidencial y revisada únicamente por el comité evaluador, así como por el equipo a cargo de la Lista.

1. Ingresar a la web www.empresasquetransforman.pe, para revisar las bases y las preguntas de postulación.
2. **A partir del 05 de mayo** pueden registrarse en la web y comenzar a llenar su postulación*. Si quieren que les enviemos una alerta, déjenos sus datos [aquí](#). Si han postulado en la edición 2021 pueden crear un nuevo usuario o usar el usuario/contraseña que ya habían generado en la misma plataforma.
3. Durante la etapa de postulación pueden agendar una única **reunión de asesoramiento** enviando un mail a empresasquetransforman@ipae.pe (sujeto a disponibilidad para su programación).

4. Enviar su postulación completa **hasta el 16 de junio** (no habrá prórrogas), haciendo clic en el botón “Enviar” que aparecerá en el formulario.

Nota: Recabar la información a la interna de la empresa podría demorar alrededor de un mes, por lo que sugerimos hacerlo con tiempo.

10. Criterios de evaluación

La evaluación será llevada de manera independiente por la consultora internacional líder en Valor Compartido, FSG. El formulario de postulación consta de 28 preguntas relacionadas a los 3 criterios de evaluación y una declaración jurada que deberá ser llenada como parte del filtro de integridad.

- **Impacto en la sociedad y/o en el medio ambiente:** beneficios que genera la empresa en la sociedad o medio ambiente, solucionando problemas específicos. Tenemos en cuenta el tipo de impacto, el alcance, la escalabilidad y cómo se asegura su permanencia en el tiempo.
- **Impacto en el negocio:** beneficios que el impacto social le genera a la empresa. Incluye necesariamente beneficios tangibles (ej. mayores ingresos, crecimiento en ventas, reducción de ausentismo) y puede también incluir beneficios intangibles (ej. mejor reputación de la empresa, nuevas alianzas estratégicas, mejor clima laboral).
- **Integridad de la empresa:** empresas íntegras, transparentes, éticas y respetuosas de la ley. Para asegurar este criterio, tenemos una Declaración Jurada que las empresas postulantes deberán enviar firmada por el/la Gerente General de la empresa, así como por la persona a cargo de la iniciativa postulada.

11. Información adicional solicitada para difusión

Durante la etapa de evaluación de las postulaciones y de **forma obligatoria**, las empresas que enviaron su postulación hasta el 16 de junio, deben enviar el siguiente material:

- Logo de la empresa en formato png.
- Video sobre la iniciativa postulada de no más de un minuto y medio de duración, en formato mp4, mov o avi, y que no tenga un peso superior a los 500 MB.
- 3 fotos en alta calidad (2 MB cada una) de la iniciativa postulada.
- Indicar el nombre, número de contacto y correo electrónico del encargado (a) de comunicaciones, y una dirección para, en caso su iniciativa sea reconocida, poder enviar el premio físico.

La **fecha límite** de entrega para este material es el **31 de julio** y deberán enviarlo a empresasquetransforman@ipae.pe con copia a mseijas@ipae.pe.

Esta información será utilizada tanto para reconocer a las empresas en la ceremonia de anuncio de la Lista 2022, como para toda las acciones de difusión posteriores. Aquellas empresas que no envíen la información a tiempo, no podrán aparecer en las piezas para estas acciones.

12. Beneficios

- Reconocimiento público:
 - Reconocimiento en la ceremonia de anuncio de la Lista 2022, transmitido en vivo en redes sociales de RPP e IPAE (deben haber enviado el logo y video hasta el 31 de julio a empresasquetransforman@ipae.pe con copia a mseijas@ipae.pe).

- Presencia del logo de la empresa en CADE Ejecutivos 2022, dentro de sesión especial de Valor Compartido - (deben haber enviado el logo en alta calidad hasta el 31 de julio a empresasquetransforman@ipae.pe con copia a mseijas@ipae.pe).
- Difusión de las empresas e iniciativas reconocidas:
 - Participación en entrevistas, notas u otras acciones de difusión a solicitud de medios de comunicación (sujeto al requerimiento de medios y disponibilidad de las empresas).
 - Invitación a ser ponentes en eventos exclusivos, según disponibilidad de cronograma (sujeto al formato del evento y disponibilidad de las empresas).
 - Difusión de una NP de la iniciativa reconocida en la web www.empresasquetransforman.pe (se solicitará la NP a la persona encargada de comunicaciones de la empresa, la cual deberá ser enviada dentro del plazo que se establecerá en la comunicación).
 - Presencia de la iniciativa reconocida (logo, descripción, link a video) en el folleto oficial 2022 (deben haber enviado el logo y video hasta el 31 de julio a empresasquetransforman@ipae.pe con copia a mseijas@ipae.pe).
 - Precios promocionales de paquetes de difusión en RPP durante 2 años.
- Comunidad de Desarrollo Empresarial:

Formar parte de la Comunidad de Desarrollo Empresarial de IPAE por 01 año, que brinda descuentos en CADE, comunicaciones periódicas sobre temas empresariales y participación en eventos exclusivos de la comunidad.

13. Veracidad y transparencia

- Toda la información de las iniciativas postuladas se asume como verdadera desde el momento de la postulación e incluso después de haber sido reconocida. Si se demuestra lo contrario en cualquier etapa, la postulación o reconocimiento quedarán invalidados.
- Los documentos de la postulación deberán tener información verificable.
- La información colocada en la postulación debe mostrarse clara.

Anexo 1: Guía de preguntas

Generales

Esta información es sobre la empresa, no específicamente de la iniciativa.

1. Indiquen a qué categoría están postulando según el nivel de facturación de la empresa.

	Lista general Empresas que Transforman el Perú Empresas medianas y grandes (facturación > S/. 15 M anual)
	Creciendo para Transformar Empresas pequeñas (facturación < S/. 15 M anual)

2. Nombre comercial de la empresa
3. RUC

4. Link de web

i: Si la iniciativa tiene página propia, incluyan ese link. Si no tienen web, pueden agregar un link de redes sociales.

5. Sector

	Agroindustria y ganadería		Inmobiliarias
	Alimentos y bebidas		Laboratorios y químicas
	Automotriz / Autopartes		Metalmecánica
	Servicios financieros e intermediación financiera		Minería y metalurgia
	Caucho y plástico		Pesca
	Comercializadoras		Reciclaje
	Construcción / Ingeniería		Retail
	Consultorías y servicios		Salud
	Consumo masivo		Tecnología y telecomunicaciones
	Educación		Textiles
	Energía, servicios públicos y recursos renovables		Transporte / Logística
	Entretenimiento y esparcimiento		Electrónica
	Forestal		Multisectorial
	Hidrocarburos		Servicios generales
	Hotelería, restaurantes y turismo		Maquinaria / equipos
	Impresión y papel		Otras industrias
	Informática		

6. ¿Cuántos empleados tiene la empresa? Seleccionen el rango según corresponda.

	0-10 empleados
	11-50 empleados
	51 - 250 empleados
	251 - 1000 empleados
	más de 1000 empleados

7. ¿En qué región(es) del Perú opera? Seleccionen todas las que apliquen.

	Todas		La Libertad
	Amazonas		Lambayeque
	Ancash		Lima
	Apurímac		Loreto
	Arequipa		Madre de Dios
	Ayacucho		Moquegua
	Cajamarca		Pasco
	Callao		Piura
	Cusco		Puno
	Huancavelica		San Martín
	Huánuco		Tacna
	Ica		Tumbes
	Junín		Ucayali

8. Seleccionen el rango de ingresos operacionales (ingresos antes de impuestos) que generó la empresa en los tres últimos años (2019, 2020, 2021)

2019

☐	> S/. 500 M
☐	S/. 500 M - S/. 100 M
☐	S/. 100 M - S/. 15 M
☐	< S/. 15 M
☐	Este año no tuvo ingresos operacionales
☐	Este año no tuvo operación

2020

☐	> S/. 500 M
☐	S/. 500 M - S/. 100 M
☐	S/. 100 M - S/. 15 M
☐	< S/. 15 M
☐	Este año no tuvo ingresos operacionales
☐	Este año no tuvo operación

2021

☐	> S/. 500 M
☐	S/. 500 M - S/. 100 M
☐	S/. 100 M - S/. 15 M
☐	< S/. 15 M
☐	Este año no tuvo ingresos operacionales

Si la empresa pertenece a un grupo empresarial con presencia en varios países y no es posible discriminar los ingresos únicamente de Perú o tienen otras limitaciones por favor escriban un mail a empresasquetransforman@ipae.pe para poder ayudarlos.

9. Seleccionen el rango de utilidades netas (después de impuestos) que generó la empresa en los tres últimos años (2019, 2020, 2021)

2019

☐	> S/. 500 M
☐	S/. 500 M - S/. 100 M
☐	S/. 100 M - S/. 15 M
☐	< S/. 15 M
☐	Este año no tuvo operación
☐	Este año no tuvo utilidades

2020

☐	> S/. 500 M
☐	S/. 500 M - S/. 100 M
☐	S/. 100 M - S/. 15 M
☐	< S/. 15 M
☐	Este año no tuvo operación
☐	Este año no tuvo utilidades

2021

	> S/. 500 M
	S/. 500 M - S/. 100 M
	S/. 100 M - S/. 15 M
	< S/. 15 M
	Este año no tuvo utilidades

10. ¿Cuál es el nombre de la iniciativa con la que quieren postular?

i: Si no se cuenta con un nombre oficial a la fecha se puede usar algunas palabras que describan lo que involucra. Ejemplo: "Desarrollo de proveedores".

11. ¿En qué consiste la iniciativa? (límite: 1000 caracteres)

i: Ayúdenos a entender la iniciativa: a quién se dirige, qué logra, cómo lo hace, etc.

12. ¿Desde qué año empezó a implementarse la iniciativa?

i: Pongan un año

Impacto en la sociedad

El concepto de Valor Compartido incluye, necesariamente, que exista impacto en la sociedad, impacto económico en el negocio y un elemento de innovación, que permita que ambos impactos crezcan en el tiempo.

Esta información es específicamente sobre la iniciativa que están postulando.

Preguntas Cualitativas

13. ¿Cuál es el desafío social o ambiental que aborda la iniciativa? (límite: 1000 caracteres)

i: Expliquen cuál es la problemática o desafío de la sociedad que la empresa busca solucionar o apoyar. Incluyan detalles de por qué es un problema relevante para la comunidad en donde opera y/o para la empresa, pueden usar estadísticas para dar a entender el contexto y la magnitud del desafío social.

14. ¿Cómo contribuye la iniciativa a resolver este desafío? (límite: 1000 caracteres)

i: Brinden detalles sobre el tipo de actividad que llevan a cabo para resolver los temas sociales y/o ambientales. Incluyan los resultados que han tenido.

15. ¿Cómo esperan lograr que el impacto de esta iniciativa perdure en el tiempo y sea escalable? (límite: 1000 caracteres)

i: Expliquen cómo el impacto de la iniciativa es sostenible en el tiempo y va más allá de un proyecto en un tiempo determinado. Pueden incluir cómo el impacto que están logrando está alineado con los valores y compromisos corporativos, mencionen si hay un modelo de negocio o de sostenibilidad detrás, etc. Les sugerimos que consideren el punto de vista de

los miembros de la comunidad participantes en la iniciativa y/o de los líderes empresariales en cuanto al futuro de la iniciativa.

16. Indiquen si la iniciativa busca atender a grupos desatendidos, vulnerables o marginados (poblaciones indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas en extrema pobreza, etc.) y mencionen a cuáles (límite: 1000 caracteres)

i: Mencionen qué grupo es priorizado por la iniciativa y, de ser necesario, incluyan una breve explicación de por qué esta población se considera desatendida, vulnerable o marginada.

17. De ser así, ¿cómo es que la iniciativa involucra a estos grupos desatendidos, vulnerables o marginados? (con contratación, capacitación, sensibilización, etc.) (límite: 1000 caracteres)

i: Hagan énfasis en el tipo de inclusión. Resalten si la empresa incluye esta población por medio de la vinculación a su cadena de valor, que podría incluir:

- Ofrecer productos y servicios únicos para suplir las necesidades específicas de esta población.
- Comprar insumos a emprendimientos de esta población.
- Fortalecer canales de distribución compuestos por esta población.
- Incluir a organizaciones compuestas por esta población como proveedores de materias primas.
- Apoyar los negocios liderados por esta población.
- Emplear a personas de población desatendida, vulnerable o marginada dentro de la fuerza laboral.

Preguntas Cuantitativas

18. ¿Cuántas personas son beneficiadas de manera directa por la iniciativa? (especificar el número de personas - límite: 1000 caracteres)

i: Respondan con un número y den indicaciones sobre el tipo de beneficio y la temporalidad del impacto (en el último año, en promedio anualmente, desde el inicio de la iniciativa hace XX años, o según aplique).

19. ¿En qué región(es) se encuentran los beneficiarios directos o la zona intervenida de la iniciativa? Seleccionen todas las que apliquen

	Todas		La Libertad
	Amazonas		Lambayeque
	Ancash		Lima
	Apurímac		Loreto
	Arequipa		Madre de Dios
	Ayacucho		Moquegua
	Cajamarca		Pasco
	Callao		Piura
	Cusco		Puno
	Huancavelica		San Martín
	Huánuco		Tacna
	Ica		Tumbes
	Junín		Ucayali

20. ¿Cómo miden si la iniciativa está ayudando a resolver el desafío social o ambiental? (indicadores, metas, etc) (límite: 1000 caracteres)

i: Listen los indicadores claves del impacto social que estén generando. Por ejemplo: # de personas capacitadas, nivel de satisfacción de los participantes, % de personas que aumentan su autoestima.

21. ¿Cuál es el resultado de esta medición? (indica la evolución a través de los años) (límite: 1000 caracteres)

i: Indiquen el resultado obtenido en cada uno de los indicadores mencionados en la respuesta anterior y muestra la evolución de los resultados durante los años. Ejemplo: antes de iniciar el proyecto, solo el 5% de las mujeres de la comunidad conocían las herramientas digitales. El primer año logramos que el 15% se capacitará y ahora, 3 años después, el 50% está capacitado.

Impacto para el negocio

El concepto de Valor Compartido incluye, necesariamente, que exista impacto en la sociedad, impacto económico en el negocio y un elemento de innovación, que permita que ambos impactos crezcan en el tiempo.

Esta información es específicamente sobre la iniciativa que están postulando.

Preguntas Cualitativas

22. ¿Cuáles son los beneficios tangibles-económicos (crecimiento en ventas, reducción de ausentismo, disminución de rotación de empleados, reducción de costos, etc.) de la iniciativa para la empresa? (límite: 1000 caracteres)

i: Expliquen cómo la empresa crea valor al negocio al resolver la problemática o desafío de la sociedad. Incluyan únicamente beneficios de tipo económico y que sean medibles. Incluyan la magnitud de estos beneficios.

23. ¿Cuáles son los beneficios intangibles de la iniciativa para la empresa? (nuevas alianzas estratégicas, mejor entendimiento de nuevos mercados, reducción de riesgos, mejor clima laboral, mayor reconocimiento de marca, etc.) (límite: 1000 caracteres)

i: Expliquen cómo la empresa recibe otros beneficios al resolver la problemática de la sociedad. Incluyan únicamente beneficios no económicos.

24. ¿Generaron alianzas con organizaciones externas para favorecer el desarrollo o implementación de la iniciativa? ¿Con cuáles? (límite: 1000 caracteres)

i: Consideren con cuáles otras organizaciones trabajan para desarrollar e implementar la iniciativa; cómo funciona la alianza y por qué fue creada.

Preguntas Cuantitativas

25. ¿La iniciativa está generando ingresos adicionales para la empresa? Detallen el monto en soles de cada año de operación - hasta 3 años (límite: 1000 caracteres)

i: Indiquen un valor, un porcentaje o ambos, e incluyan una descripción para dar mayor contexto o detalle sobre el mismo.

26. ¿La iniciativa ha captado nuevos clientes para la empresa? Detallen la cantidad de cada año de operación - hasta 3 años (límite: 1000 caracteres)

i: Indiquen un valor, un porcentaje o ambos, e incluyan una descripción para dar mayor contexto o detalle sobre el mismo.

27. ¿La iniciativa ha permitido reducir costos para la empresa? Detallen el monto ahorrado en soles de cada año de operación - hasta 3 años (límite: 1000 caracteres)

i: Indiquen un valor, un porcentaje o ambos, e incluyan una descripción para dar mayor contexto o detalle sobre el mismo.

28. ¿Qué otros indicadores (cuantitativos) utilizan para medir que la iniciativa genera resultados positivos para el negocio? ¿Cuáles son esos resultados? (límite: 1000 caracteres)

i: Listen otros indicadores de negocio que muestren el impacto de la iniciativa en la empresa y que no hayan sido considerados en las preguntas anteriores.

Anexo 2: Declaración jurada

Mediante la presente, declaramos que nuestra empresa _____, identificada con el RUC N° _____, ni sus directores, accionista mayoritario, gerentes y representantes legales están vinculados con:

- Actos contra la administración pública, narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, tráfico de influencias, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, daño ambiental o prácticas anticompetitivas.
- Investigación en curso, procedimientos o procesos por actos contra la administración pública, narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, tráfico de influencias, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, daño ambiental.
- Prácticas anticompetitivas.
- Deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia de Banca y Seguros o la entidad correspondiente.
- Sentencias de primera o segunda instancia, en sede judicial, arbitral o administrativa, relacionadas a la comisión de delitos o faltas, según sea aplicable, relacionadas con actos contra la administración pública, narcotráfico, corrupción, delincuencia organizada, tráfico de influencias, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, daño medio ambiental o prácticas anticompetitivas.

- Sentencias de primera o segunda instancia, en sede judicial, arbitral o administrativa, relacionadas a maltrato o abuso laboral.

Además, nos comprometemos a mantenernos vigilantes y continuar trabajando por crear condiciones necesarias para luchar contra la pobreza y desigualdad que existe en nuestro país y mantenernos como una organización transparente en todos sus niveles.

Estamos al tanto de que todo lo descrito aquí será validado por el comité evaluador de Empresas que Transforman el Perú y se podrá invalidar nuestra postulación o la permanencia en la Lista de Empresas que Transforman el Perú, de ser el caso, si en cualquier momento se determinase que nos encontramos en alguno de los supuestos antes indicados, sea al momento de la suscripción de la presente declaración jurada o en un momento posterior.

Nombres y apellidos: DNI/CE: Gerente General/CEO/Presidente/Otros	Nombres y apellidos: DNI/CE: Encargado de la iniciativa
--	--